



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. I.R.-001-2022, RELATIVA AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE VERIFICACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2022".**

SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA LUNES VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO B), 28, 33 FRACCIÓN II, 56 FRACCIÓN V Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO NUMERAL 7.2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO ALA C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES HECHOS: -----

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DE LA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO, LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.-----

SE HACE MENCIÓN QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 5.1.1 Y 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, "**NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**", ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA. -----

**PRECISIONES**

1. LA VISITA A LOS TALLERES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE MAÑANA MARTES 28 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HORAS.-----

2. LA APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE MAÑANA MARTES 28 DE DICIEMBRE DE 2021 EN PUNTO DE LAS 18:00 HRS.-----

**DESARROLLO**

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS, 27 INCISO B), 28, 55 Y 56 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE DECLARA QUE SE REMITIÓ A LOS PARTICIPANTES EN FÍSICO LOS OFICIOS DE INVITACIÓN Y LAS BASES CORRESPONDIENTES A ESTE EVENTO.-----

**SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

A CONTINUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7.2 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LLEVAR A CABO LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, Y SE PROCEDE A REALIZAR LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LOS PROVEEDORES INVITADOS AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

*Letra Carera/utz*



ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS PREGUNTAS QUE SE PRESENTEN EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SE RESPONDERÁN DE LA SIGUIENTE MANERA: LAS DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO, POR LA **C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, POR EL **C. ADRIAN ENOCH CRUZ JIMÉNEZ**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES SE RECIBIERON MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO PREGUNTAS DE LA EMPRESA **SERVICIO AUTOMOTRIZ LEMARC, S.A. DE C.V.**

LA EMPRESA **SERVICIO AUTOMOTRIZ LEMARC, S.A. DE C.V.** REALIZÓ LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

**PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO.**

**PREGUNTA 1:** DERIVADO DEL INCISO 3.3 CATÁLOGO, FOLLETO O FICHA TÉCNICA. QUE A LA LETRA DICE. "SE DEBERÁ PRESENTAR CATÁLOGO, FOLLETO O FICHA TÉCNICA, SEÑALANDO EN QUÉ PARTE DEL DOCUMENTO SE ESPECIFICAN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES PARA LOS SERVICIOS REQUERIDOS EN EL MISMO, LOS CUALES DEBERÁN SER EN IDIOMA ESPAÑOL, MENCIONANDO RAZÓN SOCIAL, NÚMERO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y NÚMERO DE PARTIDA. PARA EL CATÁLOGO, FOLLETO O FICHA TÉCNICA, SE ACEPTARÁ LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DE INTERNET SIEMPRE Y CUANDO SE ESPECIFIQUE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (URL) IMPRESA PARA SU COMPROBACIÓN".

¿DE ACUERDO AL TIPO DE SERVICIOS QUE SE REQUIEREN ENTENDEMOS QUE PRESENTANDO LA RELACIÓN DE SERVICIOS Y/O REFACCIONES PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS POR MARCA, MENCIONADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, ESTAS SERÍAN LAS FICHAS TÉCNICAS, ACREDITANDO EL PUNTO MENCIONADO. ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?

**RESPUESTA:** SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

**PREGUNTA 2:** SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE EL ANEXO 12 "FORMATO DE BANCA ELECTRÓNICA" SOLO APLIQUE PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EL BANCO QUE NOS EXPIDE LA CARTA TARDA DE 1 A 3 DÍAS HÁBILES EN ENTREGÁRNASLA. LA NO PRESENTACIÓN DEL ANEXO 12 EN NINGÚN CASO AFECTA LA SERIEDAD DE MI PROPUESTA AL SER SOLO INFORMACIÓN PARA DEPOSITO INTERBANCARIO QUE SERÁ UTILIZADA PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO. ¿SE ACEPTA MI SOLICITUD?

**RESPUESTA:** SE ACEPTA SU SOLICITUD, SIN EMBARGO, PARA EFECTOS DE CONTRATO YA DEBERÁ PRESENTARLO.

ES DE SEÑALAR QUE MEDIANTE EL NUMERAL 7.2 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SE ESPECIFICÓ LO SIGUIENTE: "EL PROVEEDOR QUE NO ASISTA A LA JUNTA(S) DE ACLARACIÓN A LAS BASES, PODRÁ OBTENER COPIA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO, EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PREVIA PRESENTACIÓN DEL OFICIO DE INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO."

CON LO ANTERIOR, SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 43 Y 56 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL 7.2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

**CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS QUINCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

*Leticia Casarín*

*[Handwritten marks and signatures]*



POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p><b>C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO</b> JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES</p>	
<p><b>C.P. NAYELI INÉS MORANCHEL JIMÉNEZ</b> JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA</p>	
<p><b>C. ADRIÁN ENOCH CRUZ JIMÉNEZ</b> JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS</p>	

POR "LOS PARTICIPANTES"

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	FIRMA
<p><b>C. LETICIA CARRERA MARTÍNEZ</b> REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ROSCOR AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V.</p>	
<p><b>C. AZUCENA RODRÍGUEZ LÓPEZ</b> REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SERVICIO AUTOMOTRIZ LEMARC, S.A. DE C.V.</p>	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. I.R.-001-2022, RELATIVA AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE VERIFICACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2022".

*Leticia Carrera Ute*

348